

Financiera Credilat, S.A.
Estados Financieros Intermedios No auditados
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Financiera Credilat, S.A.
Contenido
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Estados financieros

Estado de situación financiera	3-4
Estado de resultados integrales	5
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	6
Estado consolidado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros.....	8-63

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	dic-21	dic-20
ACTIVO			
Disponibilidades	5	10 753 226 850	16 527 970 487
Efectivo		-	250 000
Banco Central de Costa Rica	3	8 015 408 976	8 736 509 533
Entidades financieras del país		1 378 050 064	7 791 210 954
Disponibilidades restringidas		1 359 767 810	-
Inversiones en instrumentos financieros	6	5 526 913 233	14 277 184 601
Inversiones al costo amortizado		5 472 365 250	14 215 537 035
Productos por cobrar		54 547 983	61 647 566
Cartera de créditos	7a	74 269 070 457	45 449 751 018
Créditos vigentes		58 608 403 831	32 635 780 719
Créditos vencidos		16 318 594 192	13 648 265 244
Ingresos diferidos de cartera de crédito		(26 605 930)	(39 890 173)
Productos por cobrar		2 675 360 431	2 849 100 970
(Estimación por deterioro)	7b	(3 306 682 067)	(3 643 505 742)
Cuentas y comisiones por cobrar		3 215 495 037	432 047 736
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		3 191 291 670	404 229 340
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta		15 536 338	9 523 665
Otras cuentas por cobrar		8 667 029	18 294 731
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)		263 027 090	304 908 611
Otros activos	8	2 220 883 908	616 389 055
Cargos diferidos		38 893 896	-
Activos intangibles		309 676 296	345 203 164
Otros activos		1 872 313 716	271 185 891
TOTAL DE ACTIVO		96 248 616 575	77 608 251 508

(Continúa)

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Obligaciones con el público	9a	73 555 381 930	56 753 390 567
Otras obligaciones con el público a la vista		209 963 623	1 314 924
A plazo		72 199 368 208	55 751 806 411
Cargos financieros por pagar		1 146 050 099	1 000 269 232
Obligaciones con entidades	10	309 858 519	331 515 317
A la vista		812 838	-
A plazo		309 045 681	331 515 317
Cuentas por pagar y provisiones		539 680 514	1 057 936 388
Provisiones		76 465 811	114 449 002
Otras cuentas por pagar	11	431 380 666	936 522 157
Impuesto sobre la renta diferido		31 834 037	6 965 229
Otros pasivos		36 659 403	9 294 188
Otros pasivos		36 659 403	9 294 188
TOTAL DE PASIVO		74 441 580 366	58 152 136 460
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	13a	15 978 158 983	8 710 942 500
Capital pagado		15 978 158 983	8 710 942 500
Reservas	13b	654 804 685	537 258 627
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2 940 697 438	7 267 216 483
Resultado del periodo		2 233 375 103	2 940 697 438
TOTAL DEL PATRIMONIO		21 807 036 209	19 456 115 048
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		96 248 616 575	77 608 251 508

CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	14	10 140 470 452	1 126 748 900
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	15	43 544 936 614	28 923 417 701

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POE EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	dic-21	dic-20	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Ingresos financieros					
Por disponibilidades		92 732 165	177 314 404	6 550 135	26 439 473
Por inversiones en instrumentos financieros		240 048 547	297 681 234	63 285 950	86 195 228
Por cartera de créditos	16	27 910 343 680	26 624 022 242	7 532 772 327	6 108 009 674
Por ganancia por diferencias de cambios	18	-	-	-	27 919 459
Por otros ingresos financieros		3 498 775 497	481 407 831	350 893 328	481 169 345
Total de ingresos financieros		31 741 899 889	27 580 425 711	7 953 501 740	6 729 733 179
Gastos financieros					
Por obligaciones con el público	17	7 211 307 241	6 961 152 188	1 869 722 631	1 662 566 629
Por obligaciones con entidades financieras		26 544 233	22 983 996	6 396 048	6 618 751
Por pérdidas por diferencias de cambio	18	84 985 149	140 825 967	37 607 252	-
Por otros gastos financieros		43 162 165	14 272 141	15 013 662	4 833 801
Total de gastos financieros		7 365 998 788	7 139 234 292	1 928 739 593	1 674 019 181
Por estimación de deterioro de activos		18 711 627 765	15 244 384 371	4 039 013 695	2 697 256 700
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		5 644 653 566	5 996 614 181	1 582 101 452	1 424 103 812
RESULTADO FINANCIERO		11 308 926 902	11 193 421 229	3 567 849 904	3 782 561 110
Otros ingresos de operación					
Por comisiones por servicios	19	2 634 514 836	1 635 223 189	700 098 636	656 005 483
Por cambio y arbitraje de divisas		43 120 193	6 625 488	213 013	1 108 614
Por otros ingresos operativos		25 348 027	20 778 134	5 079 722	8 574 776
Total otros ingresos de operación		2 702 983 056	1 662 626 811	705 391 371	665 688 873
Otros gastos de operación					
Por comisiones por servicios	20	6 116 264 507	5 680 623 985	1 581 220 799	1 643 055 914
Por cambio y arbitraje de divisas		53 123 093	16 337 435	6 695 792	12 945 953
Por otros gastos operativos		1 096 832 175	766 081 552	253 360 480	226 747 197
Total otros gastos de operación		7 266 219 775	6 463 042 972	1 841 277 071	1 882 749 064
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		6 745 690 183	6 393 005 068	2 431 964 204	2 565 500 919
Gastos administrativos					
Por gastos de personal	21a	2 420 625 335	1 398 776 404	574 156 455	507 481 687
Por otros gastos de administración	21b	929 457 563	571 910 887	258 454 052	199 335 357
Total gastos administrativos		3 350 082 898	1 970 687 291	832 610 507	706 817 044
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		3 395 607 285	4 422 317 777	1 599 353 697	1 858 683 875
Impuesto sobre la renta	12	1 025 829 990	1 382 109 242	495 880 899	558 642 517
Impuesto sobre la renta diferido		24 870 924	6 965 229	6 217 202	2 321 743
Disminución de impuesto sobre la renta		6 014 790	62 227 682	1 613 481	2 160 046
RESULTADO DEL PERÍODO		2 350 921 161	3 095 470 988	1 098 869 077	1 299 879 661

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POE EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2020		¢ 8 710 942 500	¢ 382 485 077	¢ 7 267 216 483	¢ 16 360 644 060
Resultado del período		-	-	3 095 470 988	3 095 470 988
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	154 773 550	(154 773 550)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020		¢ <u>8 710 942 500</u>	¢ <u>537 258 627</u>	¢ <u>10 207 913 921</u>	¢ <u>19 456 115 048</u>
Saldos al 01 de enero de 2021		¢ 8 710 942 500	¢ 537 258 627	¢ 10 207 913 921	¢ 19 456 115 048
Resultado del período		-	-	2 350 921 161	2 350 921 161
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	117 546 058	(117 546 058)	-
Capitalización de resultados acumulados		7 267 216 483	-	(7 267 216 483)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	13	¢ <u>15 978 158 983</u>	¢ <u>654 804 685</u>	¢ <u>5 174 072 541</u>	¢ <u>21 807 036 209</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POE EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	dic-21	dic-20
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		2 350 921 161	3 095 470 988
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Pérdidas por diferencias de cambio, netas		250 034 662	351 968 365
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		18 682 018 453	14 366 819 910
Depreciaciones y amortizaciones		89 766 571	52 702 957
Ingreso por intereses		(27 910 343 680)	(26 624 022 242)
Gasto por intereses		7 237 851 474	6 984 136 184
Impuesto sobre la renta		1 025 829 990	1 451 302 154
Impuesto sobre la renta diferido		18 856 134	-
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Créditos y avances de efectivo		(19 752 072 394)	8 649 538 057
Cuentas y comisiones por cobrar		(2 771 009 271)	59 950 018
Productos por cobrar		173 740 539	(722 960 722)
Otros activos		(2 335 899 838)	(224 589 359)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		8 977 989 299	6 182 340 470
Otras cuentas por pagar y provisiones		(539 358 004)	(2 322 248 654)
Productos por Pagar		145 780 867	345 326 488
Otros pasivos		(13 484 918)	(55 029 389)
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación:		(14 369 378 955)	11 590 705 225
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		8 531 528 894	(8 508 103 548)
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		97 271 643	(343 462 771)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		8 628 800 537	(8 851 566 319)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras		(34 165 219)	285 703 616
financiamiento		(34 165 219)	285 703 616
Aumento neto en efectivo y equivalentes		(5 774 743 637)	3 024 842 522
Efectivo y equivalentes al inicio del año		16 527 970 487	13 503 127 965
Efectivo y equivalentes al final del periodo	5	10 753 226 850	16 527 970 487

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 Y 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Financiera Credilat, S.A. (en adelante “la Financiera”), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 100 años. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la distribución accionaria de la Financiera es la siguiente:

Accionista	Participación Accionaria
Grupo Financiero GMG S.A.	100%

La Financiera fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “CONASSIF”) mediante artículo No.9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia General de Entidades Financieras (en adelante “SUGEF”), autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF-3671-2016.

La Financiera puede llevar a cabo cualquier actividad autorizada por ley a las empresas financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la SUGEF.

Las oficinas de la Financiera se ubican en Escazú, Oficentro Multipark. La información de la Financiera puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.credilat.com

Al 31 de diciembre de 2021, cuenta con una calificación de riesgo, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, la cual se detalla a continuación:

Financiera Credilat						
Calificación anterior				Calificación actual *		
	Colones	Dólares	Perspectiva	Colones	Dólares	Perspectiva
Largo plazo	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Observación	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Observación
Corto plazo	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Observación	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Observación

**La calificación otorgada no varió con respecto a la anterior.*

Se detalla adicionalmente la calificación de las emisiones:

Programa de Emisiones 2017	Programas de Emisiones				
	Monto (Millones)	Calificación Anterior		Calificación Actual	
		Colones	Dólares	Colones	Dólares
Programa A Emisiones de Bonos Estandarizados	U0SD10,00	scr AA (CR)	scr AA- (CR)	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B Papel Comercial Revolutivo	USD15,00	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)
Programa de Emisiones 2018					
Programa A 2018 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD15,00	scr AA (CR)	scr AA- (CR)	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B 2018 Papel Comercial Revolutivo	USD10,00	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)
Programa de Emisiones 2019					
Programa A 2019 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD40,00	scr AA (CR)	scr AA- (CR)	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B 2019 Papel Comercial Revolutivo	USD10,00	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)
Programa de Emisiones 2020					
Programa A 2020 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD40,00	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Financiera Credilat S.A. cuenta con 206 y 196 respectivamente.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Declaración de Conformidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos financieros.
- Bases de Medición** - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican al costo amortizado, y los inmuebles que se mantiene a su costo revaluado.
- Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que la moneda funcional de la Financiera es el colón costarricense.

d. **Moneda Extranjera -**

- **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año, son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.
- **Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias** - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas, en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2021, ese tipo de cambio se estableció en ₡639.06 y ₡645.25 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, al 31 de diciembre de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ₡610.53 y ₡617.30 para la compra y venta de divisas respectivamente.

- **Método de Valuación de Activos y Pasivos** - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡645.25 por US\$1,00 y de ₡617.30 por US\$1,00.

e. **Estado de Flujos de Efectivo** - El estado de flujos de efectivo es preparado con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de este se ha utilizado el método indirecto.

- f. **Activos y Pasivos Financieros** - La Financiera ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio del 2014 con fecha de aplicación inicial del 1° de enero de 2020. Esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Financiera se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de Activos Financieros - La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y

- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente al costo amortizado:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

La Financiera puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Financiera a la fecha de estos estados financieros no ha utilizado esta opción.

Evaluación del Modelo de Negocio - La Financiera realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Financiera sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la Financiera establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Activos Financieros - La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por la Financiera, se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “*Reglamento para la Calificación de Deudores*” y el Acuerdo 19-16 “*Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*”.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, Baja y Medición - Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Financiera se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros - Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- g. **Disponibilidades** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el Estado de Situación Financiera al costo amortizado.

- h. **Cartera de Crédito** - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.
- i. **Obligaciones con el Público y con Entidades Financieras** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento de la Financiera vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.
- j. **Otras Cuentas por Pagar** - Las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- k. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integrales.
- l. **Reservas** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.
- m. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea

la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo 19-16. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en la Nota 22.3.

- n. ***Ingresos y Gastos Financieros*** - Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gastos financieros incluyen la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Financiera tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito, cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

- o. ***Beneficios a Empleados*** -

- **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 3% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo** -

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

p. ***Impuesto sobre la Renta -***

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos. Cuando en un mes tenemos pérdidas se registra un ingreso por disminución del impuesto sobre la renta.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Precios de Transferencia - El día 13 de setiembre de 2013, el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta, cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

q. ***Utilidad Básica por Acción*** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.

- r. **Arrendamientos** - La Financiera aplicó el 1° de enero de 2020 la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016. Esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, la Financiera evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que la Financiera evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Financiera tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Como Arrendatario -

Activo por Derecho de Uso - El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier

pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligación por Derecho de Uso - La obligación por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de la Financiera. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Financiera puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Financiera está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Financiera esté razonablemente segura de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por derecho de uso se mide al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Financiera del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Financiera cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor - La Financiera ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Financiera reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Como Arrendador - Cuando la Financiera actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Financiera realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Financiera considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, la Financiera aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

- s. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la medición del valor razonable, determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, estimación de la vida útil de activos por derechos de uso y la determinación de las tasas de descuentos, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- t. **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establece el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados

financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23** - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia de lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicar esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo a la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera, debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras

empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo a la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados; sin embargo, no cumple con las mismas.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros. Además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38; sin embargo, también establece la posibilidad de

contabilizarlos por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado. Para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros. Esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen entre los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio, para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversión en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Materialidad y Errores Contables** - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.
- **Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Valor razonable - Activos y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos al riesgo de mercado y al riesgo de crédito se hará en forma individual. No es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

3. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	dic-21	dic-20
Disponibilidades en el BCCR	¢ 8 015 408 976	¢ 8 736 509 533
Disponibilidades restringidas	1 359 767 810	-
Otros activos restringidos	<u>56 133 150</u>	<u>37 034 555</u>
Total activo restringido	<u>¢ 9 431 309 936</u>	<u>¢ 8 773 544 088</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de encaje mínimo legal que aplicarán sobre las operaciones indicadas en el literal anterior son las siguientes:

El 12,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda nacional y en unidades de desarrollo, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda nacional y en unidades de desarrollo realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda nacional. El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda extranjera, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda extranjera realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda extranjera.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera.

Las disponibilidades restringidas para efectos del 2% de la garantía contingente, las entidades contribuyentes deberán extraer el 2% del EML y de la reserva de liquidez registrado por la entidad y reclasificar contablemente esos activos como un activo restringido. Las entidades contribuyentes deberán revelar sus saldos en las subcuentas que para esos efectos se detallan en el Reglamento de Información Financiera.

Otros activos: depósitos de garantía por alquileres, arrendamientos y garantías de cumplimiento.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se detallan como sigue:

	dic-21	dic-20
Saldos		
Activos		
Cuentas por cobrar	¢ 3 191 291 670	¢ 404 229 340
Otros activos	<u>1 473 960 849</u>	<u>-</u>
Total activos	<u>¢ 4 665 252 519</u>	<u>¢ 404 229 340</u>
Pasivos:		
Obligaciones con partes relacionadas	¢ 5 158 185 938	¢ 4 624 325 083
Cargos por pagar	247 739 524	160 338 253
Cuentas por pagar	<u>261 283 854</u>	<u>477 299 185</u>
Total pasivos	<u>¢ 5 667 209 316</u>	<u>¢ 5 261 962 521</u>
Transacciones		
Ingresos:		
Otros ingresos financieros con partes relacionadas	¢ 3 497 668 247	¢ 480 878 061
Total ingresos	<u>¢ 3 497 668 247</u>	<u>¢ 480 878 061</u>
Gastos:		
Gastos financieros por obligaciones	¢ 333 309 711	¢ 318 666 949
Comisiones relacionadas	<u>5 651 843 983</u>	<u>4 488 537 099</u>
Total gastos	<u>¢ 5 985 153 694</u>	<u>¢ 4 807 204 048</u>

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo), se detallan como sigue:

	dic-21	dic-20
Efectivo en caja y bóveda	¢ -	¢ 250 000
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	8 015 408 976	8 736 509 533
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	1 378 050 064	7 791 210 954
Disponibilidades restringidas	<u>1 359 767 810</u>	<u>-</u>
	<u>¢ 10 753 226 850</u>	<u>¢ 16 527 970 487</u>

6. INVERSIONES

La cartera de inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	dic-21	dic-20
Al costo amortizado	¢ 5 472 365 250	¢ 14 215 537 035
Productos por cobrar	<u>54 547 983</u>	<u>61 647 566</u>
Total cartera de inversiones	<u>¢ 5 526 913 233</u>	<u>¢ 14 277 184 601</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones al costo amortizado mantenidas por el Grupo Financiero GMG poseen tasas de rendimientos diversas. Las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos en dólares estadounidenses oscilan entre 2.47% y 3.88% para 2021 y 2.35% y 3.54% para 2020, al 31 de diciembre el Grupo Financiero no mantenía inversiones en colones.

7. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos se detalla como sigue:

a. *Origen de la Cartera de Créditos* –

	dic-21	dic-20
Cartera de crédito originado por la entidad	¢ 74 926 998 023	¢ 46 284 045 963
Intereses diferidos de cartera de crédito	(26 605 930)	(39 890 173)
Productos por cobrar	2 675 360 431	2 849 100 970
Estimación sobre la cartera de créditos	<u>(3 306 682 067)</u>	<u>(3 643 505 742)</u>
Total cartera de créditos, neta	<u>¢ 74 269 070 457</u>	<u>¢ 45 449 751 018</u>

Actualmente las tasas se rigen por las publicaciones emitidas por el BCCR.

b. ***Estimación para Créditos Incobrables -***

	dic-21	dic-20
Saldo al inicio del año	₡ 3 643 505 742	₡ 3 199 029 402
Menos:		
Estimación cargada por créditos insolutos	(25 632 206 262)	(13 922 343 570)
Ingreso por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	(29 609 312)	(877 564 461)
Más:		
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	18 711 627 765	15 244 384 371
Saldo al final del año	<u>₡ (3 306 682 067)</u>	<u>₡ 3 643 505 742</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF.

8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos se detallan como sigue:

	dic-21	dic-20
Cargos diferidos		
Mejoras a propiedad en arrendamiento	₪ 38 893 896	₪ 46 698 194
Subtotal cargos diferidos	₪ 38 893 896	₪ 46 698 194
Activos Intangibles		
Software	₪ 309 676 296	₪ 345 203 164
Subtotal activos intangibles	₪ 309 676 296	₪ 345 203 164
Depósito en garantía	₪ 56 133 150	₪ 37 034 555
Impuestos pagados por anticipado	20 092 215	516 164
Otros gastos pagados por anticipado	128 992 466	108 788 806
Aplicaciones automatizados en desarrollo	108 091 891	41 224 487
Otros bienes diversos	43 998 481	6 629 394
Operaciones pendientes de imputación	1 510 555 331	26 441 569
Póliza se seguros pagada por anticipado	4 450 182	1 416 950
Costo construcciones en proceso	-	2 435 772
Subtotal otros activos	₪ 1 872 313 716	₪ 224 487 697
Total otros activos	₪ 2 220 883 908	₪ 616 389 055

9. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

a. **Por Monto** - Las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	dic-21	dic-20
Depósitos a plazo vencido ME	¢ 187 122 500	¢ -
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito MN	21 343 523	848 696
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito ME	1 497 599	466 228
Captaciones a plazo con el público MN	59 391 210 298	44 851 519 176
Captaciones a plazo con el público ME	7 649 971 972	6 275 962 152
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	2 540 000 000	2 500 000 000
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	2 618 185 938	2 124 325 083
	<u>72 409 331 830</u>	<u>55 753 121 335</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	898 310 576	839 930 979
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	<u>247 739 524</u>	<u>160 338 253</u>
	<u>¢ 73 555 381 930</u>	<u>¢ 56 753 390 567</u>

(a) **Por Monto** -Las obligaciones con el público se detallan a continuación:

La Financiera posee un total de 150 y 132 clientes al cierre de diciembre de 2021 y 2020. Las tasas de interés anual que devengan las captaciones con el público oscilan entre 2.53% y 14.59% para 2021 y 3.82% y 14.58% para 2020 en colones costarricense, así como 1.17% y 8.59% para 2021 y 1.29% y 8.24% para 2020 en dólares estadounidenses, con vencimientos entre enero de 2022 y marzo de 2027. La revelación anterior no incluye a los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las partes relaciones mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a ¢5.405.925.462 y ¢4.784.663.336, corresponden a obligaciones con el público a la vista y a plazo con partes relacionadas (véase Nota 4).

10. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

Las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	dic-21	dic-20
Sobregiros en cuentas a la vista	₡ 812 838	₡ -
Obligaciones por derecho de uso edificios o instalaciones	285 622 190	302 461 907
Obligaciones por derecho de uso veh	<u>23 423 491</u>	<u>29 053 410</u>
	<u>₡ 309 858 519</u>	<u>₡ 331 515 317</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 8.13% y 9.00% anual; con vencimientos entre octubre 2024 y diciembre 2029.

El siguiente es el detalle del vencimiento de los flujos de efectivo contractuales descontados, relacionados con los pasivos por arrendamientos:

	dic-21	dic-20
Menos de un año	₡ 49 497 902	₡ 42 862 053
De uno a tres años	110 536 235	96 522 127
De tres a cinco años	111 371 060	102 802 901
Más de cinco años	<u>37 640 484</u>	<u>89 328 236</u>
Total	<u>₡ 309 045 681</u>	<u>₡ 331 515 317</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el movimiento del pasivo por arrendamiento es el siguiente:

	dic-21	dic-20
SalDOS al 1 de enero	₡ 331 515 317	₡ -
Nuevos arrendamientos	-	341 524 577
Pagos realizados	<u>(22 469 636)</u>	<u>(10 009 260)</u>
Saldo al corte	<u>₡ 309 045 681</u>	<u>₡ 331 515 317</u>

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

El detalle de las cuentas por pagar diversas es como sigue:

	dic-21	dic-20
Honorarios por pagar	¢ 575 741	¢ -
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	51 140 750	-
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	11 996 600	375 838 703
Aportaciones patronales por pagar	37 039 814	33 079 774
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	280 000	6 588 680
Impuestos retenidos por pagar	26 128 589	27 817 582
Aportaciones laborales retenidas por pagar	14 673 493	13 107 080
Obligaciones por partes relacionadas	261 283 854	477 299 185
Otras cuentas por pagar	28 261 825	2 791 153
	<u>¢ 431 380 666</u>	<u>¢ 936 522 157</u>

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El importe llevado a resultados del año por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

	dic-21	dic-20
Impuesto sobre la renta corriente 12-a	¢ 1 025 829 990	¢ 1 382 109 242
Disminución del Impuesto sobre la renta 12-a	-	(52 704 017)
	<u>¢ 1 025 829 990</u>	<u>¢ 1 329 405 225</u>
Impuesto sobre la renta diferido deudor 12-b	¢ 24 870 924	¢ 6 965 229
Impuesto sobre la renta diferido acreedor 12-b	(6 014 790)	(9 523 665)
	<u>¢ 18 856 134</u>	<u>¢ (2 558 436)</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

	dic-21	dic-20
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 1 018 682 186	¢ 1 326 695 330
Más:		
Efecto de gastos no deducibles	370 607 024	32 710 440
Menos:		
Ingresos no gravables	295 349 036	3 241 565
Otros gastos deducibles	68 110 184	26 758 980
Impuesto sobre la renta neto	¢ 1 025 829 990	¢ 1 329 405 226

El impuesto de renta diferido se origina de las diferencias temporales de los siguientes rubros de los estados financieros: activos por derecho de uso y provisiones. El impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	Activo por impuesto sobre la renta diferido	Pasivo impuesto sobre la renta diferido	
	Activos derechos de uso NIFF 16	Amortación del software	Saldo Final Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	¢ -	¢ -	¢ -
Aumento (disminución) cargado a resultado:	9 523 666	(6 965 229)	2 558 437
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	¢ 9 523 666	¢ (6 965 229)	¢ 2 558 437
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	¢ 9 523 666	¢ (6 965 229)	¢ 2 558 437
Aumento (disminución) cargado a resultado:	6 012 672	(24 868 808)	(18 856 136)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	¢ 15 536 338	¢ (31 834 037)	¢ (16 297 699)

13. PATRIMONIO

- Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social autorizado de Financiera Credilat S.A., está representado por 15.978.158.983 y 8.710.942.500 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢15.978.158.983 y ¢ 8.710.942.500.
- Reservas** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal por ¢654.804.685 y por ¢537.258.627.

c. **Resultados Acumulados de Períodos Anteriores** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Financiera mantiene un saldo de ¢2.940.697.438 y ¢7.267.216.483.

d. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	dic-21	dic-20
Utilidad neta	¢ 2 350 921 161	¢ 3 095 470 988
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>12 950 152 115</u>	<u>8 710 942 500</u>
Utilidad básica por acción	<u>¢ 0.18</u>	<u>¢ 0.36</u>

14. CUENTAS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	dic-21	dic-20
Lineas de crédito de tarjetas	¢ 10 140 470 452	¢ 1 126 748 900
	<u>¢ 10 140 470 452</u>	<u>¢ 1 126 748 900</u>

15. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las otras cuentas de orden es el siguiente:

	dic-21	dic-20
Créditos liquidados (incobrables)	¢ 43 544 936 614	¢ 28 923 417 701
Total otras cuentas de orden	<u>¢ 43 544 936 614</u>	<u>¢ 28 923 417 701</u>

Esta partida refleja los saldos de capital y productos castigados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la Financiera. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente. En ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

16. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito es el siguiente:

	dic-21	dic-20	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Productos por créditos consumo personas físicas	¢ 27 484 962 412	¢ 26 603 039 395	¢ 7 356 462 480	¢ 6 087 666 246
Productos por créditos tarjeta de crédito personas	425 381 268	20 982 847	176 309 847	20 343 428
	<u>¢ 27 910 343 680</u>	<u>¢ 26 624 022 242</u>	<u>¢ 7 532 772 327</u>	<u>¢ 6 108 009 674</u>

17. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público es el siguiente:

	dic-21	dic-20	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Gastos por captaciones a plazo MN	¢ 6 541 297 547	¢ 6 456 060 577	¢ 1 699 174 168	¢ 1 521 277 227
Gastos por captaciones a plazo ME	<u>670 009 694</u>	<u>505 091 611</u>	<u>170 548 463</u>	<u>141 289 402</u>
	<u>¢ 7 211 307 241</u>	<u>¢ 6 961 152 188</u>	<u>¢ 1 869 722 631</u>	<u>¢ 1 662 566 629</u>

18. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial cambiario es como sigue:

	dic-21	dic-20	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Pérdidas por diferencial cambiario				
Obligaciones con el público	¢ 705 108 291	¢ 824 273 840	¢ 415 553 063	¢ 193 216 550
Otras obligaciones financieras	44 735 882	33 632 921	12 352 595	7 666 197
Otras cuentas por pagar y provisiones	40 128 932	20 285 015	11 721 410	6 398 745
Disponibilidades	145 087 063	131 725 865	46 088 466	24 985 086
Por inversiones	96 000 357	74 934 989	82 213 817	11 464 403
Créditos vigentes	3 431 586	114 811	3 008 875	114 811
Créditos vencidos	-	18 084	-	18 084.00
Cuentas y comisiones por cobrar	10 166 929	-	9 869 431	-
Total pérdidas por diferencial cambiario	¢ 1 044 659 040	¢ 1 084 985 525	¢ 580 807 657	¢ 243 863 876
Ganancias por diferencial cambiario				
Obligaciones con el público	¢ 238 194 335	¢ 256 304 006	¢ 161 464 862	¢ 57 339 544
Otras obligaciones financieras	30 700 070	10 805 216	4 801 327	2 362 150
Otras cuentas por pagar y provisiones	27 201 178	11 675 000	13 501 814	4 625 982
Disponibilidades	310 136 575	342 868 263	130 722 344	106 992 337
Por inversiones	314 742 830	321 457 219	214 768 613	99 473 058
Créditos vigentes	16 093 943	911 641	8 293 968	852 051
Cuentas y comisiones por cobrar	22 604 960	138 213	9 647 477	138 213
Total ganancias por diferencial cambiario	¢ 959 673 891	¢ 944 159 558	¢ 543 200 405	¢ 271 783 335
Ganancia (Pérdida) por diferencial cambiario, neto	¢ (84 985 149)	¢ (140 825 967)	¢ (37 607 252)	¢ 27 919 459

19. INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

El detalle de los ingresos por comisiones por servicios es el siguiente:

	dic-21	dic-20	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Por tarjetas de crédito	¢ 118 066 443	¢ 17 739 050	¢ 46 024 524	¢ 15 117 236
Por servicios administrativos	2 516 448 393	1 614 270 789	654 074 112	639 387 650
Otras comisiones	-	3 213 350	-	1 500 597
Total ingresos por comisiones por servicio	¢ 2 634 514 836	¢ 1 635 223 189	¢ 700 098 636	¢ 656 005 483

20. GASTOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle de los gastos por comisiones por servicios es el siguiente:

	dic-21	dic-20	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Por cobranzas	¢ 376 201 609	¢ 1 125 473 781	¢ 78 898 108	¢ 173 155 442
Por operaciones con partes relacionadas	5 651 843 983	4 488 537 099	1 474 520 780	1 443 327 994
Por otros servicios	88 218 915	66 613 105	27 801 911	26 572 478
Total gastos por comisiones por servicios	<u>¢ 6 116 264 507</u>	<u>¢ 5 680 623 985</u>	<u>¢ 1 581 220 799</u>	<u>¢ 1 643 055 914</u>

21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

a. **Gastos de Personal** - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	dic-21	dic-20	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Sueldos y bonificaciones	¢ 1 638 918 001	¢ 949 420 978	¢ 386 526 910	¢ 354 947 930
Remuneraciones a directores	8 822 770	20 808 734	2 259 677	3 977 233
Tiempo extraordinario	1 982 615	2 068 344	658 995	991 829
Viáticos	-	250 078	-	(117 123)
Aguinaldo	141 126 898	81 318 760	34 032 798	30 736 798
Vacaciones	57 388 707	29 099 770	13 855 799	3 788 546
Auxilio de cesantía	77 520 529	45 506 903	15 884 946	12 768 783
Cargas sociales patronales	447 097 742	256 426 215	107 556 341	95 462 046
Refrigerios	26 236 650	2 682 302	6 963 686	1 778 772
Vestimenta	1 041 021	-	58 845	-
Capacitación para el personal	3 742 388	135 750	1 625 513	(131 765)
Seguros para el personal	5 439 975	3 758 306	725 199	1 321 334
Otros gastos	11 308 039	7 300 264	4 007 746	1 957 304
Total gastos de personal	<u>¢ 2 420 625 335</u>	<u>¢ 1 398 776 404</u>	<u>¢ 574 156 455</u>	<u>¢ 507 481 687</u>

- b. **Otros Gastos de Administración** - Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	dic-21	dic-20	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021	Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Gastos por servicios externos	¢ 689 951 058	¢ 445 882 671	¢ 181 497 989	¢ 156 141 235
Gastos de movilidad y comunicación	56 383 246	23 235 799	14 659 603	8 925 269
Gastos de infraestructura	79 888 542	56 031 172	21 603 704	14 775 128
Gastos generales	103 234 717	46 761 245	40 692 756	19 493 725
Total otros gastos administrativos	<u>¢ 929 457 563</u>	<u>¢ 571 910 887</u>	<u>¢ 258 454 052</u>	<u>¢ 199 335 357</u>

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Financiera CREDILAT se encuentra sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.

La Dirección de Riesgos apoya y desarrolla el proceso de Administración Integral de los riesgos que enfrenta la Financiera. Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, la Financiera está expuesta a diferentes riesgos. Entre los más relevantes se mencionan:

Riesgo Financiero -

- Crédito
- Liquidez
- Mercado

Riesgo Operativo -

- Operacional
- Tecnología de Información
- Legal
- Continuidad del Negocio

Riesgo Reputacional -

- Gobierno Corporativo
- Legitimación de Capitales
- Cumplimiento Regulatorio
- Grupo

Riesgo Estratégico -

- Estrategia Empresarial
- Planificación Operativa

La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen comités técnicos en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”; y comités de apoyo como asesores a la Administración Superior, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la financiera.

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

Cada comité técnico y de apoyo cuenta con un reglamento de trabajo que se encuentra normado de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 16-16, así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Financiera, en donde se define el alcance de sus funciones, integración y forma de trabajo.

En seguida se detalla cómo se administran los diferentes riesgos:

22.1 RIESGOS DE LIQUIDEZ

Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

En el Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas”, se establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas.

El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo con un plazo determinado.

Durante el año 2020, los indicadores de calce de plazos, tanto a uno como a tres meses, se mantuvieron sobre el mínimo permitido por regulación.

A continuación, los indicadores de Financiera Credilat:

Indicador 12-2021	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	20.23	4.88
Calce de plazos a tres meses	3.00	2.81

Indicador 12-2020	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	7.41	11.59
Calce de plazos a tres meses	6.79	6.43

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo en la Financiera, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$ICL = \frac{\text{Fondo de Activos Líquidos}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

Entradas de efectivo totales=Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

En cumplimiento con la actualización a la normativa indicada anteriormente, se dispone que: “El indicador de cobertura de liquidez, en moneda nacional y moneda(s) extranjera(s), no podrá ser inferior a 100%, salvo, cuando la entidad haya utilizado su Fondo de Activos Líquidos durante un período de tensión, en cuyo caso se permite que el ICL sea menor al 100%.”

Este indicador es calculado internamente y durante el 2021 ha estado por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

La Financiera revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital de trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo. La política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

El calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

Calce plazos diciembre 2021

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 2 353 958 139	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 2 353 958 139
Encaje en el BCCR	6 431 379 530	-	-	-	-	-	-	-	6 431 379 530
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	-	6 456 799 012	2 666 600 795	2 247 481 044	6 525 063 446	12 732 356 614	37 984 968 077	8 724 277 897	77 337 546 885
Total activos	¢ 8 785 337 670	¢ 6 456 799 012	¢ 2 666 600 795	¢ 2 247 481 044	¢ 6 525 063 446	¢ 12 732 356 614	¢ 37 984 968 077	¢ 8 724 277 897	¢ 86 122 884 555
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 21 343 523	¢ 571 897 566	¢ 3 350 566 216	¢ 2 201 527 171	¢ 11 293 988 127	¢ 5 441 075 878	¢ 39 072 155 340	¢ -	¢ 61 952 553 821
Obligaciones con entidades financieras	615 952	-	-	-	-	-	-	-	615 952
Cargos por pagar	-	159 690 949	152 977 124	250 875 075	112 906 389	67 539 866	114 970 453	-	858 959 856
Total Pasivo	21 959 475	731 588 515	3 503 543 340	2 452 402 246	11 406 894 516	5 508 615 744	39 187 125 793	-	62 812 129 629
Calce de activos y pasivos	¢ 8 763 378 195	¢ 5 725 210 497	¢ (836 942 545)	¢ (204 921 202)	¢ (4 881 831 070)	¢ 7 223 740 870	¢ (1 202 157 716)	¢ 8 724 277 897	¢ 23 310 754 926

Moneda Extranjera	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 383 859 735	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 383 859 735
Encaje en el BCCR	1 584 029 445	-	-	-	-	-	-	-	1 584 029 445
Inversiones	-	858 663 211	-	4 014 441 858	653 808 164	-	-	-	5 526 913 233
Cartera de Créditos	-	3 016 807	3 016 807	3 016 807	9 050 421	18 100 842	118 356 658	83 647 297	238 205 639
Total activos	¢ 1 967 889 180	¢ 861 680 018	¢ 3 016 807	¢ 4 017 458 665	¢ 662 858 585	¢ 18 100 842	¢ 118 356 658	¢ 83 647 297	¢ 7 733 008 052
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 188 620 099	¢ 369 956 907	¢ 1 548 457 561	¢ 260 975 873	¢ 1 667 860 454	¢ 1 419 916 373	¢ 5 000 990 742	¢ -	¢ 10 456 778 009
Cargos por pagar	-	17 658 183	31 107 619	9 599 242	36 571 576	14 836 911	177 316 713	-	287 090 244
Obligaciones con Entidades Financ	196 885	3 970 927	3 998 272	4 025 805	12 244 496	25 258 402	259 547 780	-	309 242 567
Total Pasivo	188 816 984	391 586 017	1 583 563 452	274 600 920	1 716 676 526	1 460 011 686	5 437 855 235	-	11 053 110 820
Calce de activos y pasivos	¢ 1 779 072 196	¢ 470 094 001	¢ (1 580 546 645)	¢ 3 742 857 745	¢ (1 053 817 941)	¢ (1 441 910 844)	¢ (5 319 498 577)	¢ 83 647 297	¢ (3 320 102 768)

Calce plazos diciembre 2020

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	€ 3,875,339,559	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 3,875,339,559
Encaje en el BCCR	7,415,529,423	-	-	-	-	-	-	-	7,415,529,423
Inversiones	-	5,302,552,833	800,000,000	3,229,991,722	-	-	-	-	9,332,544,555
Cartera de créditos	-	5,024,753,209	2,086,568,420	1,773,301,405	4,871,028,178	8,294,416,137	18,857,625,580	8,138,084,708	49,045,777,637
Total activos	€ 11,290,868,982	€ 10,327,306,042	€ 2,886,568,420	€ 5,003,293,127	€ 4,871,028,178	€ 8,294,416,137	€ 18,857,625,580	€ 8,138,084,708	€ 69,669,191,174
Pasivos									
Obligaciones con el público	€ 848,696	€ 478,437,698	€ 778,528,569	€ 6,267,152,542	€ 4,212,603,092	€ 7,995,088,484	€ 27,619,708,791	€ -	€ 47,352,367,872
Cargos por pagar	-	50,330,858	326,388,594	263,087,782	99,574,924	8,479,499	159,017	-	748,020,674
Total Pasivo	848,696	528,768,556	1,104,917,163	6,530,240,324	4,312,178,016	8,003,567,983	27,619,867,808	-	48,100,388,546
Calce de activos y pasivos	€ 11,290,020,286	€ 9,798,537,486	€ 1,781,651,257	€ (1,526,947,197)	€ 558,850,162	€ 290,848,154	€ (8,762,242,228)	€ 8,138,084,708	€ 21,568,802,628

Moneda Extranjera	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	€ 3,916,121,395	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 3,916,121,395
Encaje en el BCCR	1,320,980,110	-	-	-	-	-	-	-	1,320,980,110
Inversiones	-	-	3,018,212,188	1,740,034,950	186,392,907	-	-	-	4,944,640,045
Cartera de Créditos	-	2,642,096	2,642,096	2,642,096	7,926,287	15,852,575	15,773,973	-	47,479,123
Total activos	€ 5,237,101,505	€ 2,642,096	€ 3,020,854,284	€ 1,742,677,046	€ 194,319,194	€ 15,852,575	€ 15,773,973	€ -	€ 10,229,220,673
Pasivos									
Obligaciones con el público	€ 466,228	€ 222,230,284	€ 512,698,706	€ 240,397,145	€ 4,169,465,045	€ 852,529,876	€ 2,402,966,179	€ -	€ 8,400,753,463
Cargos por pagar	-	13,868,484	41,448,226	11,932,934	158,079,412	3,611,057	23,308,445	-	252,248,558
Obligaciones con Entidades Financ	-	3,418,712	3,442,256	3,465,967	10,541,805	21,746,207	288,900,369	-	331,515,316
Total Pasivo	466,228	239,517,480	557,589,188	255,796,046	4,338,086,262	877,887,140	2,715,174,993	-	8,984,517,337
Calce de activos y pasivos	€ 5,236,635,277	€ (236,875,384)	€ 2,463,265,096	€ 1,486,881,000	€ (4,143,767,068)	€ (862,034,565)	€ (2,699,401,020)	€ -	€ 1,244,703,336

22.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

Actualmente se cuenta con una política para la gestión del riesgo de mercado, la cual establece lineamientos para la gestión de este riesgo, en cumplimiento de la normativa prudencial relacionada, así como los límites internos definidos.

A continuación, se detallan los factores del riesgo de mercado:

- a. **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 24-00, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera, cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

Brechas de tasas de diciembre 2021

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	<u>7 328 650 679</u>	<u>8 444 122 623</u>	<u>11 840 339 488</u>	<u>20 976 316 706</u>	<u>30 948 217 100</u>	<u>21 726 107 279</u>	<u>101 263 753 875</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>7 328 650 679</u>	<u>8 444 122 623</u>	<u>11 840 339 488</u>	<u>20 976 316 706</u>	<u>30 948 217 100</u>	<u>21 726 107 279</u>	<u>101 263 753 875</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>¢ 764 608 877</u>	<u>¢ 6 925 474 837</u>	<u>¢ 12 924 294 642</u>	<u>¢ 8 145 231 530</u>	<u>¢ 9 628 799 746</u>	<u>¢ 47 213 939 808</u>	<u>¢ 85 602 349 440</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>764 608 877</u>	<u>6 925 474 837</u>	<u>12 924 294 642</u>	<u>8 145 231 530</u>	<u>9 628 799 746</u>	<u>47 213 939 808</u>	<u>85 602 349 440</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢ 6 564 041 802</u>	<u>¢ 1 518 647 786</u>	<u>¢ (1 083 955 154)</u>	<u>¢ 12 831 085 176</u>	<u>¢ 21 319 417 354</u>	<u>¢ (25 487 832 529)</u>	<u>¢ 15 661 404 435</u>
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	<u>¢ 859 970 380</u>	<u>¢ 4 037 699 339</u>	<u>¢ 658 804 552</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 5 556 474 271</u>
Cartera de crédito	<u>5 340 343</u>	<u>10 680 686</u>	<u>16 021 029</u>	<u>32 042 058</u>	<u>64 084 116</u>	<u>64 084 116</u>	<u>192 252 348</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>865 310 723</u>	<u>4 048 380 025</u>	<u>674 825 581</u>	<u>32 042 058</u>	<u>64 084 116</u>	<u>64 084 116</u>	<u>5 748 726 619</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>¢ 398 212 785</u>	<u>¢ 1 902 989 806</u>	<u>¢ 1 811 297 710</u>	<u>¢ 1 593 543 650</u>	<u>¢ 4 911 220 697</u>	<u>¢ 712 791 092</u>	<u>¢ 11 330 055 740</u>
Obligaciones con entidades financieras	<u>¢ 6 081 694</u>	<u>¢ 12 163 382</u>	<u>¢ 18 245 076</u>	<u>¢ 36 490 152</u>	<u>¢ 72 980 298</u>	<u>¢ 241 125 260</u>	<u>¢ 387 085 862</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>404 294 479</u>	<u>1 915 153 188</u>	<u>1 829 542 786</u>	<u>1 630 033 802</u>	<u>4 984 200 995</u>	<u>953 916 352</u>	<u>11 717 141 602</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ 461 016 244</u>	<u>¢ 2 133 226 837</u>	<u>¢ (1 154 717 205)</u>	<u>¢ (1 597 991 744)</u>	<u>¢ (4 920 116 879)</u>	<u>¢ (889 832 236)</u>	<u>¢ (5 968 414 983)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>8 193 961 402</u>	<u>12 492 502 648</u>	<u>12 515 165 069</u>	<u>21 008 358 764</u>	<u>31 012 301 216</u>	<u>21 790 191 395</u>	<u>107 012 480 494</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>1 168 903 356</u>	<u>8 840 628 025</u>	<u>14 753 837 428</u>	<u>9 775 265 332</u>	<u>14 613 000 741</u>	<u>48 167 856 160</u>	<u>97 319 491 042</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>¢ 7 025 058 046</u>	<u>¢ 3 651 874 623</u>	<u>¢ (2 238 672 359)</u>	<u>¢ 11 233 093 432</u>	<u>¢ 16 399 300 475</u>	<u>¢ (26 377 664 765)</u>	<u>¢ 9 692 989 452</u>

Brechas diciembre 2020

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ 5,302,803,111	¢ 4,053,502,722	¢ -	¢ -			¢ 9,356,305,833
Cartera de crédito	<u>5,778,105,456</u>	<u>6,538,411,645</u>	<u>8,802,553,043</u>	<u>14,045,971,641</u>	<u>18,608,967,088</u>	<u>10,101,196,977</u>	<u>63,875,205,850</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>11,080,908,567</u>	<u>10,591,914,367</u>	<u>8,802,553,043</u>	<u>14,045,971,641</u>	<u>18,608,967,088</u>	<u>10,101,196,977</u>	<u>73,231,511,683</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ <u>538,443,355</u>	¢ <u>8,590,635,437</u>	¢ <u>5,465,373,253</u>	¢ <u>10,406,932,123</u>	¢ <u>8,301,413,648</u>	¢ <u>37,175,064,750</u>	¢ <u>70,477,862,566</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>538,443,355</u>	<u>8,590,635,437</u>	<u>5,465,373,253</u>	<u>10,406,932,123</u>	<u>8,301,413,648</u>	<u>37,175,064,750</u>	<u>70,477,862,566</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢ 10,542,465,212</u>	<u>¢ 2,001,278,930</u>	<u>¢ 3,337,179,790</u>	<u>¢ 3,639,039,518</u>	<u>¢ 10,307,553,440</u>	<u>¢(27,073,867,773)</u>	<u>¢ 2,753,649,117</u>
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ -	¢ 4,777,509,873	¢ 187,961,265			¢ -	¢ 4,965,471,138
Cartera de crédito	<u>2,648,304</u>	<u>5,296,609</u>	<u>7,944,914</u>	<u>15,889,826</u>	<u>15,889,826</u>	<u>-</u>	<u>47,669,479</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>2,648,304</u>	<u>4,782,806,482</u>	<u>195,906,179</u>	<u>15,889,826</u>	<u>15,889,826</u>	<u>-</u>	<u>5,013,140,617</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 245,524,655	¢ 855,835,720	¢ 4,458,831,859	¢ 919,937,165	¢ 441,074,418	¢ 2,380,604,104	¢ 9,301,807,921
Obligaciones con entidades financieras	¢ <u>5,684,098</u>	¢ <u>11,368,191</u>	¢ <u>17,052,289</u>	¢ <u>34,104,578</u>	¢ <u>68,209,156</u>	¢ <u>293,359,991</u>	¢ <u>429,778,303</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>251,208,753</u>	<u>867,203,911</u>	<u>4,475,884,148</u>	<u>954,041,743</u>	<u>509,283,574</u>	<u>2,673,964,095</u>	<u>9,731,586,224</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (248,560,449)</u>	<u>¢ 3,915,602,571</u>	<u>¢ (4,279,977,969)</u>	<u>¢ (938,151,917)</u>	<u>¢ (493,393,748)</u>	<u>¢ (2,673,964,095)</u>	<u>¢ (4,718,445,607)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>11,083,556,871</u>	<u>15,374,720,849</u>	<u>8,998,459,222</u>	<u>14,061,861,467</u>	<u>18,624,856,914</u>	<u>10,101,196,977</u>	<u>78,244,652,300</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>789,652,108</u>	<u>9,457,839,348</u>	<u>9,941,257,401</u>	<u>11,360,973,866</u>	<u>8,810,697,222</u>	<u>39,849,028,845</u>	<u>80,209,448,790</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasa:	<u>¢ 10,293,904,763</u>	<u>¢ 5,916,881,501</u>	<u>¢ (942,798,179)</u>	<u>¢ 2,700,887,601</u>	<u>¢ 9,814,159,692</u>	<u>¢(29,747,831,868)</u>	<u>¢ (1,964,796,490)</u>

- b. **Riesgo cambiario** - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos de la Financiera, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera es medida como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Sin embargo, delimitado el giro de negocio, mayoritariamente se mantiene la cartera de crédito en colones (en dólares existe un monto relativamente pequeño de cartera, originado en compras en esa moneda mediante la tarjeta de crédito lanzada al mercado este año); con una concentración de activos en esta moneda y preferencia por pasivos en colones, lo que minimiza posibles impactos significativos por variaciones en el tipo de cambio.

Para gestionar proactivamente la posición neta total en moneda extranjera, se cuenta con una política de riesgo de mercado, en donde se establecen los lineamientos, políticas y responsabilidades; de manera que se gestione el riesgo de mercado con moderación y como respuesta a oportunidades razonables de retribución. La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	dic-21	dic-20
Activos		
Disponibilidades	\$ 3 049 809	\$ 8 483 878
Inversiones en valores	8 565 538	8 010 109
Cartera de créditos	369 168	76 914
Otras cuentas por cobrar	707 611	2 598
Otros activos	180 365	90 133
Total de activos	<u>12 872 491</u>	<u>16 663 631</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público	\$ 16 650 706	\$ 14 017 499
Obligaciones con entidades financieras	479 260	537 041
Otras cuentas por pagar y provisiones	356 337	315 937
Otros pasivos	4 860	-
Total de pasivos	<u>17 491 163</u>	<u>14 870 477</u>
Posición Neta	<u>\$ (4 618 672)</u>	<u>\$ 1 793 154</u>

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses se presenta a continuación:

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 594 901	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 594 901
Encaje en el BCCR	2 454 908	-	-	-	-	-	-	-	2 454 908
Inversiones	-	1 330 745	-	6 221 529	1 013 263	-	-	-	8 565 538
Cartera de créditos	-	4 675	4 675	4 675	14 026	28 052	183 428	129 635	369 168
Total activos	<u>\$ 3 049 809</u>	<u>\$ 1 335 420</u>	<u>\$ 4 675</u>	<u>\$ 6 226 205</u>	<u>\$ 1 027 290</u>	<u>\$ 28 052</u>	<u>\$ 183 428</u>	<u>\$ 129 635</u>	<u>\$ 11 984 515</u>
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 292 321	\$ 573 354	\$ 2 399 779	\$ 404 457	\$ 2 584 828	\$ 2 200 568	\$ 7 750 470	\$ -	\$ 16 205 778
Obligaciones con entidades financieras	305	6 154	6 196	6 239	18 976	39 145	402 244	-	479 260
Cargos por pagar	-	27 366	48 210	14 877	56 678	22 994	274 803	-	444 929
Total pasivo	<u>\$ 292 626</u>	<u>\$ 606 875</u>	<u>\$ 2 454 186</u>	<u>\$ 425 573</u>	<u>\$ 2 660 483</u>	<u>\$ 2 262 707</u>	<u>\$ 8 427 517</u>	<u>\$ -</u>	<u>17 129 966</u>
Calce de activos y pasivos	<u><u>\$ 2 757 183</u></u>	<u><u>\$ 728 546</u></u>	<u><u>\$ (2 449 510)</u></u>	<u><u>\$ 5 800 632</u></u>	<u><u>\$ (1 633 193)</u></u>	<u><u>\$ (2 234 655)</u></u>	<u><u>\$ (8 244 089)</u></u>	<u><u>\$ 129 635</u></u>	<u><u>\$ (5 145 452)</u></u>

Calce de plazos dólares diciembre 2020

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 6,343,946	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,343,946
Encaje en el BCCR	2,139,932	-	-	-	-	-	-	-	2,139,932
Inversiones	-	-	4,889,377	2,818,783	301,949	-	-	-	8,010,109
Cartera de créditos	-	4,280	4,280	4,280	12,840	25,681	25,553	-	76,914
Total activos	<u>\$ 8,483,878</u>	<u>\$ 4,280</u>	<u>\$ 4,893,657</u>	<u>\$ 2,823,063</u>	<u>\$ 314,789</u>	<u>\$ 25,681</u>	<u>\$ 25,553</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16,570,901</u>
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 755	\$ 360,004	\$ 830,550	\$ 389,433	\$ 6,754,358	\$ 1,381,062	\$ 3,892,704	\$ -	\$ 13,608,867
Obligaciones con entidades financieras		5,538	5,576	5,615	17,077	35,228	468,006		537,041
Cargos por pagar	-	22,466	67,144	19,331	256,082	5,850	37,759	-	408,632
Total pasivo	<u>\$ 755</u>	<u>\$ 388,008</u>	<u>\$ 903,271</u>	<u>\$ 414,379</u>	<u>\$ 7,027,517</u>	<u>\$ 1,422,140</u>	<u>\$ 4,398,469</u>	<u>\$ -</u>	<u>14,554,540</u>
Calce de activos y pasivos	<u>\$ 8,483,123</u>	<u>\$ (383,728)</u>	<u>\$ 3,990,386</u>	<u>\$ 2,408,685</u>	<u>\$ (6,712,728)</u>	<u>\$ (1,396,460)</u>	<u>\$ (4,372,916)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,016,361</u>

22.3 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del estado de situación financiera.

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Existe una Política de Crédito que establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento; así como las funciones y responsabilidades por medio en la cual la Junta Directiva, Comité de Riesgos y la Administración Superior guían sus actividades en el tema.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	dic-21	dic-20
Disponibilidades	¢ 10 753 226 850	¢ 16 527 970 487
Inversiones en instrumentos financieros	5 526 913 233	14 277 184 601
Cartera de crédito	74 269 070 457	45 449 751 018
Cuentas y comisiones por cobrar	3 215 495 037	432 047 736
	<u>¢ 93 764 705 577</u>	<u>¢ 76 686 953 842</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual, dependiendo de la calificación, así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Financiera les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 31 de diciembre de 2021, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La

Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Clasificación del Deudor - La Financiera debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. *Grupo 1* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es mayor que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras \$100.000.000.
- b. *Grupo 2* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es menor o igual que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras \$100.000.000.

Categorías de Riesgo - La Financiera debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los Deudores -

Análisis de la Capacidad de Pago - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

- Situación Financiera, Ingreso Neto y Flujos de Efectivo Esperados - Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- Antecedentes del Deudor y del Negocio - Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- Situación del Entorno Sectorial - Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

Vulnerabilidad a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio - Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros Factores - Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, se califica la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del Comportamiento de Pago Histórico - La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual a menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual a menor a 90 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, y cuando haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Estimación por Incobrabilidad de Cartera de Crédito - La Financiera, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes tres clases de estimaciones:

Estimación Genérica - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.

Adicionalmente, para el caso de la cartera de créditos de personas físicas y cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, aplicar una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada anteriormente. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debe aplicarse, además, una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en el Acuerdo SUGEF 1.05. Las estimaciones genéricas indicadas deben aplicarse en forma acumulativa. Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serían aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyeran a partir de la entrada en vigencia de esta modificación, 17 de setiembre de 2016.

No obstante; mediante oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, en lo referente a la estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas, para reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujo la estimación de la siguiente forma:

Fecha de Aplicación	Porcentaje (%)
A partir de la entrada en vigencia de esta modificación	1,00%
A partir del 1º de junio de 2019	1,25%
A partir del 1º de junio de 2020	1,50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad continuarán calculándose con base en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

Estimación Mínima - SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos. De acuerdo con el Artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, La Financiera, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el Artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11bis de ese reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Estimación Específica - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este, según el artículo 13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Estimación sobre la Parte descubierta	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

[68a] Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2021, se debe mantener una estimación mínima por la suma de \$3.304.503.604.00. El total de la estimación contable al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$3.306.682.066.96 en Financiera Credilat. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y diciembre 2020 la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber las eventuales pérdidas que se pueden presentar en el proceso de recuperación de esa cartera.

Estimación Contracíclica - A partir del 17 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “*Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas*” y se conforma mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo No. 4 del mismo Acuerdo.

En el Transitorio II del Acuerdo, se indica que la Financiera debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que alcance el saldo según lo establecido en el Artículo No. 4.

Una vez alcanzado dicho nivel, la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Mediante la resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso disminuir el porcentaje de acumulación de 2.5% a 0.00% derogando el acuerdo anterior. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contracíclica al 29 de febrero de 2020, y estará sujeto a revisión durante el año 2020. Se detalla:

	dic-21	dic-20
Estimación contracíclica	₡ -	₡ (563 140 774)
	<u>₡ -</u>	<u>₡ (563 140 774)</u>

Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD) - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa.

En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:

- Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia. El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.

- La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación. Para el caso de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis. Para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde a información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.
- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

Estimación de Otros Activos - Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias se determinan según la mora, a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
------	--------------------------

Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Política de Liquidación de Crédito - La Financiera determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

Categoría de riesgo	dic-21	
	Bruto	Neta
A1	¢ 61 230 881 985	¢ 60 901 672 763
A2	4 011 569 548	3 990 125 183
B1	3 494 660 813	3 303 605 805
B2	787 544 255	699 889 481
C1	1 897 823 500	1 378 106 898
C2	711 606 177	313 268 528
D	1 555 991 421	220 428 189
E	1 236 920 324	815 397 572
	<u>¢ 74 926 998 023</u>	<u>¢ 71 622 494 419</u>

Categoría de riesgo	dic-20	
	Bruto	Neta
A1	¢35,865,460,854	¢35,572,094,244
A2	2,079,463,830	2,063,367,842
B1	3,170,154,793	2,988,478,427
B2	534,688,496	472,517,186
C1	2,210,117,799	1,564,724,081
C2	576,761,755	224,291,105
D	1,219,599,667	67,124,387
E	627,798,769	254,003,364
	<u>46,284,045,963</u>	<u>43,206,600,636</u>

Concentración de la Cartera - A la fecha del estado de situación financiera, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- Concentración de Deudores - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico”, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

La concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rangos	dic-21	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	<u>165 835</u>	¢ <u>74 926 998 023</u>
	<u>165 835</u>	¢ <u>74 926 998 023</u>

Rangos	dic-20	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	<u>124 280</u>	¢ <u>46 284 045 963</u>
	<u>124 280</u>	¢ <u>46 284 045 963</u>

- Cartera de Créditos por Morosidad - La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	dic-21	dic-20
Al día	¢ 58 608 403 831	¢ 32 635 780 719
De 1 a 30 días	8 842 536 433	7 366 781 997
De 31 a 60 días	3 879 767 473	3 304 180 670
De 61 a 90 días	2 102 936 882	1 979 262 536
De 91 a 120 días	<u>1 493 353 404</u>	<u>998 040 041</u>
	¢ <u>74 926 998 023</u>	¢ <u>46 284 045 963</u>

- Cartera de Créditos por Tipo de Garantía - La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	dic-21	dic-20
Fiduciaria	¢ <u>74 926 998 023</u>	¢ <u>46 284 045 963</u>
	¢ <u>74 926 998 023</u>	¢ <u>46 284 045 963</u>

- Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica - La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

		dic-21		dic-20
Consumo	¢	71 518 198 132	¢	45 719 425 288
Tarjeta de Crédito		<u>3 408 799 891</u>		<u>564 620 675</u>
	¢	<u>74 926 998 023</u>	¢	<u>46 284 045 963</u>

22.4 RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operativo en la Financiera es un proceso formal, integral y continuo que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, información que se envía a SUGEF por el medio y con la frecuencia definidos en la normativa.

22.5 RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITAL

La Financiera está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley N°7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio de la Financiera.

De esta manera, Financiera Credilat ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y la legislación aplicable.

22.6 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

El capital de la Financiera deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que las entidades mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. No obstante, el apetito de la Financiera busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base de la Financiera entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativos.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. La Financiera se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital primario y secundario de la Financiera se detalla como sigue:

	dic-21	dic-20
Capital primario:		
Capital pagado	¢ 15 978 158 983	¢ 8 710 942 500
Reserva legal	654 804 685	382 485 077
	<u>¢ 16 632 963 668</u>	<u>¢ 9 093 427 577</u>
Capital secundario:		
Resultado de períodos anteriores	¢ 2 940 697 438	¢ 7 267 216 483
Resultado del período neto de la asignación a la reserva legal	2 350 921 161	3 095 470 988
Total capital secundario	<u>1 252 052 084</u>	<u>10 362 687 471</u>
Total capital	¢ 21 924 582 267	¢ 19 456 115 048
Exceso de capital según Artículo 5 de la normativa SUGEF 3-06	-	(1 269 259 894)
Total capital base	<u>¢ 21 924 582 267</u>	<u>¢ 18 186 855 154</u>

El cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

23. CONTRATOS

23.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

23.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)

El 16 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

23.3 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) - LEASING FINCO, S.R.L., (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Leasing Finco S.R.L.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 8 de octubre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

24. EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL SARS-CoV-2 (COVID-19)

Financiera Credilat ha ejecutado tres estrategias preventivas de cara a la crisis sanitaria producto de la COVID-19:

- La primera enfocada en incrementar las reservas de liquidez, resultando en un crecimiento significativo de las inversiones en valores, permitiendo garantizar los recursos necesarios para la operación ante un evento sistémico de liquidez contraída.
- La segunda una reducción de la exposición en moneda extranjera, revirtiendo la posición corta en una larga para el cierre del periodo finalizado al 31 de diciembre del 2021.
- Finalmente se reforzaron los equipos de cobro y de atención a clientes para agilizar solicitudes de readecuación, prórrogas y refinanciamientos a nuestros clientes. Los comportamientos de pago mostraron estabilidad e indicadores sin ningún deterioro significativo. Así mismo al no depender la entidad de la colocación de créditos, el crecimiento de cartera se mantuvo constante a través de la compra de valores financieros.

Los efectos financieros resultantes de la pandemia, así como de las estrategias implementadas se concentran en un incremento del costo financiero producto de un crecimiento en el activo productivo en el rubro de inversiones. Este efecto financiero permitió garantizar la continuidad del negocio en la incertidumbre reinante en el entorno.